

Clarke, Modet & Cº

COLOMBIA

P-3528

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 12-173574- -00002-0000

Fecha: 2012-10-23 15:29:43 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALI
Act. 601 PRESENTAPODER Folios: 2

Ref.: Expediente No. 12.173.574.
Solicitud de Patente a nombre de
CHIQUILLO PEREZ, LUIS MAURICIO.

Yo, DILIA MARÍA RODRÍGUEZ D'ALEMAN, identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la Carrera 11 No. 86-53, piso 6, obrando como apoderada del Sr. **CHIQUILLO PEREZ, LUIS MAURICIO**, solicitante de la patente de la referencia atentamente me permito presentar:

1. Documento de poder.
2. En cuanto al documento de cesión, me permito recodar a su despacho que en este caso no es necesaria su presentación dado que el solicitante Sr. **CHIQUILLO PEREZ, LUIS MAURICIO**, es a su vez el único inventor de la invención objeto de la presente solicitud de patente.

Señor Superintendente,

DILIA MARÍA RODRÍGUEZ D'ALEMAN
C.C. 41.654.882 de Bogotá,
T.P. 20824 CSJ
notificaciones@clarkemodet.com.co

SEÑORES
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E. S. D.

REF: SOLICITUD DE PATENTE EN COLOMBIA
EXPEDIENTE No. 12.173.574
TITULO: "TORNILLO MULTICÓNICO PARA IMPLANTES"
SOLICITANTE: LUIS MAURICIO CHIQUILLO PÉREZ.

Yo, LUIS MAURICIO CHIQUILLO PÉREZ, mayor de edad, vecino de Bogotá, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.415.591 expedida en Usaquén, confiero poder amplio y suficiente a la doctora **DILIA MARÍA RODRÍGUEZ D'ALEMAN** identificada con Cédula de Ciudadanía Nr. 41.654.882 expedida en Bogotá y portadora de la Tarjeta Profesional Nr. 20,824 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre, soliciten, tramiten y en general realicen todas las gestiones necesarias para la obtención del registro de la patente de invención "**TORNILLO MULTICÓNICO PARA IMPLANTES**".

Las apoderadas quedan facultadas para recurrir, recibir, transigir, conciliar, notificarse, desistir, renunciar al derecho y sustituir el presente poder.

Atentamente,

LUIS MAURICIO CHIQUILLO PÉREZ.



C.C. No. 80.415.591 de Usaquén

ACEPTO:

DILIA MARÍA RODRIGUEZ D'ALEMAN
C.C. No. 41.654.882 de Bogotá
T.P. Nr. 20,824 Minjusticia